ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

ACTA NÚM. 12/2026

REUNIÓN DE LA SALA EXTRAORDINARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ASISTENTES A SALA DE GOBIERNO

Excmo. Sr. Presidente D. Javier Marca Matute.
Ilma. Sra. Dª María José Muñoz Hurtado. (comunicación telemática)
Ilma. Sra. Dª Mónica Matute Lozano. (comunicación telemática)
Ilmo. Sr. D. Ricardo Moreno Garcia.
Ilma. Sra. Dª María Cecilia de la Iglesia Palacios.
Ilma. Sra. Dª. Patricia Teresa Rodríguez Arroyo.
Ilma. Sra. Dª. María José Martín Argudo.
Ilmo. Sr. D. David Losada Duran.
Iltre. Sra. Secretaria de Gobierno suplente: Doña Susana Aquillué Sebastián.

En la Ciudad de Logroño (La Rioja) cuando son las 9.15 horas del día veinte de octubre de dos mil veintiséis, se reúne la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en sesión extraordinaria, a la que asisten las personas indicadas al margen.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada cuenta por mí, la Secretaria de Gobierno suplente, se pasa seguidamente al examen del único punto incluido en el orden del día que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Proyecto de Real Decreto de creación de quinientas unidades judiciales correspondientes a la programación de 2027 y de adecuación a la planta judicial (Expte nº 221/2026).

En fecha 15 de octubre de 2026, se recibió solicitud de informe de la Sección de Planta y Oficina Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en relación con la propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial del proyecto del Real Decreto de creación de quinientas unidades judiciales correspondientes a la programación de 2027 y adecuación de la planta judicial solicitando la remisión del mismo antes del día 20 de octubre de 2026.

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno de la emisión del informe elaborado en fecha 19 de octubre de 2026, que se incorpora a la presente acta como **Anexo nº 1** en relación a la propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, del proyecto de Real Decreto, de creación de quinientas unidades judiciales correspondientes a la programación de 2027 y adecuación de la planta judicial.

Dicho informe ha sido entregado con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno de la emisión del informe elaborado por el **Ilmo. Sr. D.** en fecha 19 de octubre de 2026, que se incorpora a la presente acta como **Anexo nº 2** en relación a la propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, del proyecto de Real Decreto, de creación de quinientas unidades judiciales correspondientes a la programación de 2027 y adecuación de la planta judicial.

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da la palabra a los miembros de la Junta sobre las dos cuestiones más importantes; La necesidad de la plaza de Magistrado de lo Social en el TSJ, lo que es votado unánimemente.

La segunda cuestión fundamental es el orden de solicitud de la creación de las plazas, siendo el propuesto por el mismo:

1º Magistrado de la Sala de lo Social del TSJ.

2º Magistrado Presidente de la Sección Civil de la Audiencia Provincial de La Rioja.

3º Plaza de Magistrado del TI/ Social de Logroño.

4º Plaza número 2 de la Sección de Violencia Sobre la Mujer del TI de Logroño

Ilma. Sra. Dª Apoya la propuesta del Excmo. Sr. Presidente.

Ilma. Sra. Dª Alega que es indispensable e inadmisible una tardanza en la resolución de conflictos de Seguridad Social, que afecten a trabajadores por causas ajenas al trabajo jurisdiccional y dice que debe priorizarse la plaza del TI/Social de Logroño, antes que la plaza de la Audiencia Provincial.

Por lo que discrepa con la propuesta en este punto.

Ilmo. Sr. D. alega que la Audiencia Provincial está al borde del colapso, máxime con las dos nuevas plazas previstas para el 1 de junio de 2027 y que no se puede asumir el trabajo por los Magistrados. La organización de la Audiencia Provincial tiene la necesidad de dos secciones y un reparto claro no basado en la buena voluntad de sus Magistrados.

Apoya la Propuesta de del Excmo. Sr. Presidente.

Ilma. Sra. Dª. hace hincapié en el atasco de la Audiencia Provincial y apoya la Propuesta de del Excmo. Sr. Presidente.

Ilma. Sra. Dª alega que por carga de trabajo debería de ser el orden la Audiencia Provincial y la plaza del TI/ Social y en último lugar el Magistrado de la Sala de lo Social del TSJ.

Por lo que discrepa con la propuesta.

Ilma. Sra. Dª Apoya la propuesta del Ministerio en cuanto a la creación de una plaza de Magistrada en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en cuanto a la creación de una plaza en el TI/Social dado que la NUMO ha perjudicado en toda España a la Jurisdicción social, con un gran incremento de pendencia, estando colapsada las oficinas y los magistrados. Existen en este momento más de 1.000 demandas sin incoar en Logroño porque no se da abasto.

Ilmo. Sr. D. explica su escrito y la necesidad del Presidente de la sección civil de la Audiencia Provincial, la necesidad de la plaza del TI/social de Logroño, por lo que apoya la propuesta del Excmo. Sr. Presidente.

La Sala de Gobierno previa deliberación acuerda por mayoría ratificar el informe del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que se incorpora a la presente Acta como Anexo nº 1.

Quede constancia de este acuerdo mediante certificación en el correspondiente expediente administrativo, procédase a su remisión al Consejo General del Poder Judicial, sección Oficina y Planta Judicial.

Sin otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente que firmo yo la Iltre. Sra. Secretaria de Gobierno suplente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente de lo que certifico.